



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 JUN 2010

RES. H. N° 661-10

Expte. N° 4.372/10

VISTO:

El pedido formulado por la Profesora María Elena Dousset Zamora, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Idioma Moderno: Francés", del Departamento de Lenguas Modernas, a cargo de la Prof. Alicia Tissera de Molina; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

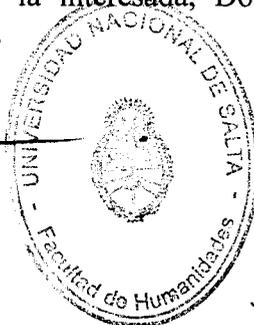
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a la Profesora que se indica a continuación, en la cátedra de "**Idioma Moderno: Francés - Nivel 1 (1er Cuatrimestre) y Nivel 2 (2do. cuatrimestre)**" del Departamento de Lenguas Modernas, a cargo de la Prof. Alicia Tissera de Molina, a partir del 12 de abril de 2010 y por el término de un año:

DOCENTE	DOCUMENTO
DOUSSET ZAMORA, María Elena	DNI. N° 22.785.976

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, Docente Responsable de la cátedra, y Departamento de Lenguas Modernas.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades UNSa.



Exp. F. UN de MARIA DEL ROSARIO  
DE SALTA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.